ACTA DE DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO COMPRA MENOR

Conforme a lo establecido en el Artículo 31, Numeral 2, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el 1ero de julio del año 2022; se reúnen los Órganos Administrativos competentes para decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Declaratoria de desierto del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-059**, para la **Adquisición e instalación de laminado con protección contra rayos UV para las áreas de la Administración General y la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario**.

POR CUANTO: En fecha 1ero de junio del año 2022, la Gerencia de Infraestructura del Registro Inmobiliario, mediante el requerimiento no. AG-116-2022 solicitó la: *"Adquisición e instalación de laminado con protección contra rayos UV para las áreas de la Administración General y la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario".*

POR CUANTO: En fecha 9 de junio del año 2022, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata, por un monto de trescientos cincuenta y cinco mil quinientos noventa pesos con 00/100 (RD$355,590.00).

POR CUANTO: En fecha 20 de junio del año 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, realizó un llamado público y abierto a través del portal www.ri.gob.do, e invitaciones vía correo electrónico institucional a los oferentes interesados en presentar sus propuestas.

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el jueves 23 de junio del año 2022.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibieron 6 propuestas, tal como se detalla a continuación:

1. Cielos Acústicos, SRL
2. Interdeco, SRL
3. On Promotions, SRL
4. Proyectos Civiles y Electromecanicos, SRL
5. Procitrom, SRL
6. Vivenal, SRL

POR CUANTO: Que en fecha 28 de junio del año 2022, se preparó el análisis definitivo de credenciales de las ofertas recibidas, de los proveedores participantes del proceso de compra menor no**. RI-CM-BS-2022-059**, mediante documento de evaluación definitiva de credenciales de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Cielos Acústicos, SRL		Interdeco, SRL		On Promotions, SRL		Proyectos Civiles y Electromecanicos, SRL		Procitrom, SRL		Vivenal, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		No Cumple	Certificación no vigente	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		No Cumple	Certificación no vigente	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Que en fecha 30 de junio del año 2022, se preparó el análisis definitivo de ofertas técnicas recibidas, de los proveedores participantes del proceso de compra menor no**. RI-CM-BS-2022-059**, mediante documento de evaluación definitiva de ofertas técnicas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Cielos Acústicos, SRL		Interdeco, SRL		On Promotions, SRL		Proyectos Civiles y Electromecanicos, SRL		Procitrom, SRL		Vivenal, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Ítem 1. Laminado ventana 1	Ofertas Técnicas recibidas	No cumple	El laminado es reflectivo tipo espejo, diferente al existente.	No cumple	Color de muestra es muy claro siendo diferente al existente	No cumple	La garantía es de 5 años, siendo menor a la exigida.	No cumple	No presenta carta de compromiso. No señala información de la garantía en la ficha técnica ni en la cotización. La ficha técnica no señala total de energía solar rechazada.	No cumple	La muestra con 10 años de garantía es un laminado reflectivo tipo espejo, diferente al existente. La segunda muestra cumple con en color del existente pero no en el tiempo de garantía (5 años).	No cumple	No presentó muestra, carta de compromiso de garantía, ni ficha técnica.
Ítem 2. Laminado ventana 2	Ofertas Técnicas recibidas	No cumple	El laminado es reflectivo tipo espejo, diferente al existente.	No cumple	Color de muestra es muy claro siendo diferente al existente	No cumple	La garantía es de 5 años, siendo menor a la exigida.	No cumple	No presenta carta de compromiso. No señala información de la garantía en la ficha técnica ni en la cotización. La ficha técnica no señala total de energía solar rechazada.	No cumple	La muestra con 10 años de garantía es un laminado reflectivo tipo espejo, diferente al existente. La segunda muestra cumple con en color del existente pero no en el tiempo de garantía (5 años).	No cumple	No presentó muestra, carta de compromiso de garantía, ni ficha técnica.
Ítem 3. Laminado ventana 3	Ofertas Técnicas recibidas	No cumple	El laminado es reflectivo tipo espejo, diferente al existente.	No cumple	Color de muestra es muy claro siendo diferente al existente	No cumple	La garantía es de 5 años, siendo menor a la exigida.	No cumple	No presenta carta de compromiso. No señala información de la garantía en la ficha técnica ni en la cotización. La ficha técnica no señala total de energía solar rechazada.	No cumple	La muestra con 10 años de garantía es un laminado reflectivo tipo espejo, diferente al existente. La segunda muestra cumple con en color del existente pero no en el tiempo de garantía (5 años).	No cumple	No presentó muestra, carta de compromiso de garantía, ni ficha técnica.
Ítem 4. Laminado ventana 4	Ofertas Técnicas recibidas	No cumple	El laminado es reflectivo tipo espejo, diferente al existente.	No cumple	Color de muestra es muy claro siendo diferente al existente	No cumple	La garantía es de 5 años, siendo menor a la exigida.	No cumple	No presenta carta de compromiso. No señala información de la garantía en la ficha técnica ni en la cotización. La ficha técnica no señala total de energía solar rechazada.	No cumple	La muestra con 10 años de garantía es un laminado reflectivo tipo espejo, diferente al existente. La segunda muestra cumple con en color del existente pero no en el tiempo de garantía (5 años).	No cumple	No presentó muestra, carta de compromiso de garantía, ni ficha técnica.
Ítem 5. Laminado ventana 5	Ofertas Técnicas recibidas	No cumple	El laminado es reflectivo tipo espejo, diferente al existente.	No cumple	Color de muestra es muy claro siendo diferente al existente	No cumple	La garantía es de 5 años, siendo menor a la exigida.	No cumple	No presenta carta de compromiso. No señala información de la garantía en la ficha técnica ni en la cotización. La ficha técnica no señala total de energía solar rechazada.	No cumple	La muestra con 10 años de garantía es un laminado reflectivo tipo espejo, diferente al existente. La segunda muestra cumple con en color del existente pero no en el tiempo de garantía (5 años).	No cumple	No presentó muestra, carta de compromiso de garantía, ni ficha técnica.

Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Cielos Acústicos, SRL		Interdeco, SRL		On Promotions, SRL		Proyectos Civiles y Electromecanicos		Procitrom, SRL		Vivenal, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Ítem 6. Laminado ventana 6	Ofertas Técnicas recibidas	No cumple	El laminado es reflectivo tipo espejo, diferente al existente.	No cumple	Color de muestra es muy claro siendo diferente al existente	No cumple	La garantía es de 5 años, siendo menor a la exigida.	No cumple	No presenta carta de compromiso. No señala información de la garantía en la ficha técnica ni en la cotización. La ficha técnica no señala total de energía solar rechazada.	No cumple	La muestra con 10 años de garantía es un laminado reflectivo tipo espejo, diferente al existente. La segunda muestra cumple con el color del existente pero no en el tiempo de garantía (5 años).	No cumple	No presentó muestra, carta de compromiso de garantía, ni ficha técnica.
Ítem 7. Laminado ventana 7	Ofertas Técnicas recibidas	No cumple	El laminado es reflectivo tipo espejo, diferente al existente.	No cumple	Color de muestra es muy claro siendo diferente al existente	No cumple	La garantía es de 5 años, siendo menor a la exigida.	No cumple	No presenta carta de compromiso. No señala información de la garantía en la ficha técnica ni en la cotización. La ficha técnica no señala total de energía solar rechazada.	No cumple	La muestra con 10 años de garantía es un laminado reflectivo tipo espejo, diferente al existente. La segunda muestra cumple con el color del existente pero no en el tiempo de garantía (5 años).	No cumple	No presentó muestra, carta de compromiso de garantía, ni ficha técnica.
Ítem 8. Laminado ventana 8	Ofertas Técnicas recibidas	No cumple	El laminado es reflectivo tipo espejo, diferente al existente.	No cumple	Color de muestra es muy claro siendo diferente al existente	No cumple	La garantía es de 5 años, siendo menor a la exigida.	No cumple	No presenta carta de compromiso. No señala información de la garantía en la ficha técnica ni en la cotización. La ficha técnica no señala total de energía solar rechazada.	No cumple	La muestra con 10 años de garantía es un laminado reflectivo tipo espejo, diferente al existente. La segunda muestra cumple con el color del existente pero no en el tiempo de garantía (5 años).	No cumple	No presentó muestra, carta de compromiso de garantía, ni ficha técnica.
Ítem 9. Laminado ventana 9	Ofertas Técnicas recibidas	No cumple	El laminado es reflectivo tipo espejo, diferente al existente.	No cumple	Color de muestra es muy claro siendo diferente al existente	No cumple	La garantía es de 5 años, siendo menor a la exigida.	No cumple	No presenta carta de compromiso. No señala información de la garantía en la ficha técnica ni en la cotización. La ficha técnica no señala total de energía solar rechazada.	No cumple	La muestra con 10 años de garantía es un laminado reflectivo tipo espejo, diferente al existente. La segunda muestra cumple con el color del existente pero no en el tiempo de garantía (5 años).	No cumple	No presentó muestra, carta de compromiso de garantía, ni ficha técnica.
Ítem 10. Laminado ventana 10	Ofertas Técnicas recibidas	No cumple	El laminado es reflectivo tipo espejo, diferente al existente.	No cumple	Color de muestra es muy claro siendo diferente al existente	No cumple	La garantía es de 5 años, siendo menor a la exigida.	No cumple	No presenta carta de compromiso. No señala información de la garantía en la ficha técnica ni en la cotización. La ficha técnica no señala total de energía solar rechazada.	No cumple	La muestra con 10 años de garantía es un laminado reflectivo tipo espejo, diferente al existente. La segunda muestra cumple con el color del existente pero no en el tiempo de garantía (5 años).	No cumple	No presentó muestra, carta de compromiso de garantía, ni ficha técnica.
Ítem 11. Laminado ventana 11	Ofertas Técnicas recibidas	No cumple	El laminado es reflectivo tipo espejo, diferente al existente.	No cumple	Color de muestra es muy claro siendo diferente al existente	No cumple	La garantía es de 5 años, siendo menor a la exigida.	No cumple	No presenta carta de compromiso. No señala información de la garantía en la ficha técnica ni en la cotización. La ficha técnica no señala total de energía solar rechazada.	No cumple	La muestra con 10 años de garantía es un laminado reflectivo tipo espejo, diferente al existente. La segunda muestra cumple con el color del existente pero no en el tiempo de garantía (5 años).	No cumple	No presentó muestra, carta de compromiso de garantía, ni ficha técnica.
Ítem 12. Laminado ventana 12	Ofertas Técnicas recibidas	No cumple	El laminado es reflectivo tipo espejo, diferente al existente.	No cumple	Color de muestra es muy claro siendo diferente al existente	No cumple	La garantía es de 5 años, siendo menor a la exigida.	No cumple	No presenta carta de compromiso. No señala información de la garantía en la ficha técnica ni en la cotización. La ficha técnica no señala total de energía solar rechazada.	No cumple	La muestra con 10 años de garantía es un laminado reflectivo tipo espejo, diferente al existente. La segunda muestra cumple con el color del existente pero no en el tiempo de garantía (5 años).	No cumple	No presentó muestra, carta de compromiso de garantía, ni ficha técnica.
Ítem 13. Laminado ventana 13	Ofertas Técnicas recibidas	No cumple	El laminado es reflectivo tipo espejo, diferente al existente.	No cumple	Color de muestra es muy claro siendo diferente al existente	No cumple	La garantía es de 5 años, siendo menor a la exigida.	No cumple	No presenta carta de compromiso. No señala información de la garantía en la ficha técnica ni en la cotización. La ficha técnica no señala total de energía solar rechazada.	No cumple	La muestra con 10 años de garantía es un laminado reflectivo tipo espejo, diferente al existente. La segunda muestra cumple con el color del existente pero no en el tiempo de garantía (5 años).	No cumple	No presentó muestra, carta de compromiso de garantía, ni ficha técnica.

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que las empresas: **Cielos Acústicos SRL, Interdeco SRL, On Promotions SRL, Proyectos Civiles y Electromecanicos SRL, Procitrom, SRL y Vivenal, SRL** no cumplieron con todo lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-059.**

POR CUANTO: El artículo 66 del citado Reglamento indica que: "*Se procederá declarar desierto el proceso, mediante Acta motivada, en los siguientes escenarios: 1. Si no se presentaren ofertas; 2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas; 3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas; 4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados*".

VISTO: El requerimiento de compra no. AG-116-2022 de fecha 1ero de junio del año 2022, contentivo de las especificaciones técnicas, con un presupuesto económico ascendente a trescientos cincuenta y cinco mil quinientos noventa pesos con 00/100 (RD$355,590.00).

VISTA: La Certificación de Disponibilidad Financiera de fecha 9 de junio del año 2022 por un monto de trescientos cincuenta y cinco mil quinientos noventa pesos con 00/100 (RD$355,590.00).

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-059**.

VISTAS: Las ofertas técnicas de las empresas **Cielos Acústicos SRL, Interdeco SRL, On Promotions SRL, Proyectos Civiles y Electromecanicos SRL, Procitrom, SRL y Vivenal, SRL**.

VISTA: La evaluación de credenciales definitiva de fecha 28 de junio del año 2022.

VISTA: La evaluación técnica definitiva de fecha 30 de junio del año 2022.

DECIDE:

PRIMERO: DECLARA DESIERTO el proceso de compra menor de referencia **RI-CM-BS-2022-059,** para la **Adquisición e instalación de laminado con protección contra rayos UV para las áreas de la Administración General y la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario**, debido a que las ofertas recibidas no cumplen con todo lo requerido en las especificaciones técnicas.

SEGUNDO: NOTIFICA, a los oferentes participantes y **PUBLICA** la presente acta en el portal www.ri.gob.do.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día 1ero de julio de 2022.

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, gerente administrativa; y **Yohalma Mejía**, encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-